



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90058

Acta 26

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Jorge Eliécer Gómez Ríos vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

Se acepta el impedimento manifestado por el Doctor Fernando Castillo Cadena para conocer del presente asunto.

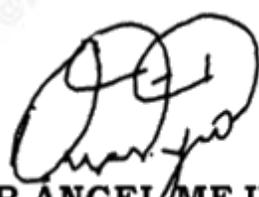
Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623-2020, AL1533-2020 y AL1662-2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

No firma por ausencia justificada



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz', with a horizontal line drawn underneath it.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105009201700109-01
RADICADO INTERNO:	90058
RECURRENTE:	JORGE ELIECER GOMEZ RIOS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **117** la providencia proferida el **14 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **JORGE ELIECER GOMEZ RIOS**

SECRETARIA _____